

PALABRAS DE CLAUSURA

*Alonso Lujambio 10
de octubre 2006*

Antes que nada, gracias: en primer lugar a nuestro auditorio, autoridades laborales, a las unidades de enlace, a los funcionarios públicos, abogados laboristas, sindicalistas, estudiosos de las relaciones entre el capital y el trabajo. Su respuesta ha sido extraordinaria, y quiero agradecerles mucho la atención y el tiempo invertido en este seminario.

En segundo lugar: gracias a los organismos que acompañaron al IF AI en la convocatoria a este seminario: al Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL), al Instituto de Estudios para la Transición Democrática y a la Red de Abogados Laboristas. Ellos han sido motor de esta reflexión y de esta amplísima convocatoria que concitó a más de 115 participantes esta tarde. A nombre del Pleno del IF AI Y del mío propio, muchísimas gracias.

Hemos escuchado la relatoría de voz de Luís Emilio Jiménez Cacho, Presidente del Instituto de Estudios para la Transición Democrática, que refleja bastante bien la discusión de esta mañana y esta media tarde. Es una descripción que refleja con claridad, la amplitud, la densidad y la complejidad de este tema: *Transparencia, sindicatos y rendición de cuentas*.

No voy a reiterar ni voy a alargar más el exhaustivo trabajo que ustedes han desarrollado. Pero creo que debo hacer algunas precisiones sobre la participación y el interés que el IF AI tiene en la celebración de estos eventos.

En primer lugar: el IF AI tiene la obligación legal de promover y difundir el derecho de acceso a la información en la sociedad mexicana, y mostrar y consolidar la cultura de la transparencia a todo lo largo y ancho de la República. Creo que hay pocos temas que muestren tan clara, tan palmariamente, los beneficios de la transparencia, como la relación entre los trabajadores, sus sindicatos y las instituciones públicas obligadas por la ley. Lo que se ha demostrado en estas seis horas de trabajo es que la transparencia puede ser una ayuda -una ayuda poderosa- para una mejor relación entre sindicatos y patrones, máxime si son instituciones públicas. Y es poderosa por una sencilla razón: porque coloca a todos los interesados, los directamente involucrados, desde el líder sindical hasta el último de los agremiados, en condiciones de ejercer sus derechos. Es decir: la ley de transparencia dota de derechos por igual a todo mexicano. Este es el meollo, el núcleo de su carácter efectivamente democratizador.

Y en segundo lugar, tal como se dijo en la inauguración de este seminario: cada vez son más las solicitudes de información y sobre todo los recursos de revisión que el Pleno del IF AI ha debido resolver, vinculados con el tema de los sindicatos, o más precisamente, con el tema de la relación entre sindicato e instituciones públicas. En ese sentido, el IF AI ha deliberado cada vez más intensamente sobre estos temas.

Lo que tratamos de hacer entonces, con este Seminario, salir de la casuística, mirar el tema más allá de los casos puntuales para intentar extraer visiones amplias, generales y generalizables para el propio trabajo del IF AI. Y en segundo lugar, no menos importante, escuchar voces autorizadas, con experiencia, imbuidas desde hace muchos años en estos temas.

No ignoramos que nos falta escuchar otras voces y otras posiciones: pero era absolutamente indispensable oídos a ustedes y comprender la dimensión y los problemas que encarna un tema para millones de personas en México.

Me quedo con dos lecciones que nos dejó esta mañana el magistrado Alfredo Farid Barquet: los contratos colectivos, que son principal instrumento de la relación laboral, de ninguna manera pueden negarse a los propios agremiados, beneficiados o afectados, por dicho Contrato. Y dos: los recursos públicos que han fluido a los sindicatos pueden y deben ser conocidos por cualquier persona, en tanto se trata de dinero que ha sido aportado por la sociedad.

Creo que la Ley de transparencia federal y las leyes estatales, están llamadas a modificar ciertas relaciones entre el obrero frente al patrón; entre la dirigencia y sus trabajadores; entre el Estado frente a los sindicatos y entre las confederaciones de sindicatos frente al Estado. Son muchos campos y muchos cambios los que quedan por desatar, y lo que debemos ahora, es hacer uso del derecho de acceso a la información para poner en marcha todo el poder de la transparencia. Ya lo dijo Luís Emilio: las leyes de acceso no pueden resolverlo todos pero ayudarán, quizás como ningún otro instrumento, a disolver privilegios e inercias.

Dicho lo cuál, amigas y amigos, vuelvo a felicitados y felicitarnos por este Seminario. Declaro pues, la clausura de nuestro Seminario "Transparencia, rendición de cuentas y sindicatos: una tarea necesaria". Muchas gracias